



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre nueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2012-01248-00**

En atención a lo solicitado por la señora **PIEDAD DEL SOCORRO BONILLA MONTOYA**, a través de escrito del día 26 de octubre de 2023, y de conformidad con la regla 3ª, del artículo 114 del Código General del Proceso, se accede a lo peticionado.

En consecuencia, y a costa de la signataria, expídanse las copias en los términos consignados, para lo cual deberá comparecer a este despacho en el horario de atención.

Se deja a disposición de la gestora de autos el expediente, el cual permanecerá en Secretaría por el término de un (1) mes, vencido el mismo, sin actuación alguna, éste REGRESARÁ AL ARCHIVO.

Remítase este auto a la señora **PIEDAD DEL SOCORRO BONILLA MONTOYA**, al siguiente correo electrónico:

Email: arg1484@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-